

LA LEALTAD

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En Madrid, en nuestras Oficinas; y en provincias, por medio de nuestros corresponsales.

El pago adelantado.

PERIÓDICO POLÍTICO

La correspondencia al Administrador de «La Lealtad»
Pelayo, núm. 34, imprenta.

Anuncios, reclamos y esquelmas mortuorias
a precios convencionales.

Las reformas

Todo lo que no sea ocuparse de las reformas próximas a publicarse en *La Gaceta* para ser implantadas en Cuba, es colocarse fuera de la realidad presente, y no respirar la única atmósfera que da vida a los pulmones de la política. Admitida ya por todos la necesidad de ayudar a la acción militar con los actos políticos, aparte de rarísimas excepciones que nada representan en el concierto de las fuerzas sociales de España, ha llegado la hora de verdadero empeño para el Sr. Cánovas del Castillo, cuyo hombre público ha sabido afrontar en otros tiempos circunstancias graves y difíciles, y encontrar soluciones salvadoras para la patria.

Pero con haber sido críticas otras épocas de mando del jefe del partido conservador, se puede afirmar, desde luego, que nunca ha tenido que luchar con más obstáculos y dificultades que en el actual momento, y que la labor política que ha de desarrollar requiere superiores condiciones de entendimiento, de carácter y de voluntad.

No conocidas todavía las reformas, todo el mundo espera y calla; pero cuando el sábado las publique el órgano oficial, las lenguas ahora ociosas y las plumas secas, pondrán a contribución sus miembros, sus nervios y su sangre para analizar palabra por palabra, concepto por concepto y fibra por fibra la obra del Sr. Cánovas, cuya transcendencia tiene que ser extraordinaria para el porvenir de la colonia española.

Aun antes de ser publicadas las disposiciones reformistas, son muchos los que niegan al presidente del Consejo autoridad para establecerlas. Y no quiere esto, decir que no reconozca todo el mundo que el Sr. Cánovas del Castillo es uno de los hombres más prestigiosos de nuestra nación, no; el negarle algunos políticos autoridad para llevar las reformas a Cuba, lo hacen en el sentido de creer que el jefe conservador, pretendiendo como procede, incurre en una verdadera rectificación de la política de su partido, en cuya bandera jamás se ha escrito el credo reformista colonial, y en cuyo seno viven los hombres más aferrados a lo antiguo en el régimen de las posesiones ultramarinas.

Pero esta manera de discurrir, que en otras circunstancias constituiría motivo suficiente para que el partido liberal pidiese el poder, en las actuales no puede realmente serlo, porque los liberales no están todavía preparados para formar los Consejos de la Corona. Recientes aún los tristísimos desaciertos de su pasado mando, próximas las elecciones generales que no pueden repetirse con gran frecuencia sin llevar la perturbación al país, y abatido por desgracias supremas el jefe del fusionismo, es bien claro que ese partido no se encuentra en el momento en condiciones de gobernar.

Además, sea lo que fuere, la inconsecuencia del Sr. Cánovas al plantear las reformas, como se trata de una obra verdaderamente nacional que a todos los partidos interesa por igual, no es caso de incapacitar al Presidente del Consejo para llevarla a cabo, que amante de España como el que más, y adornado de dotes superiores, sabrá inspirarse en las verdaderas corrientes de la opinión, en las ideas de nuestros más eximios políticos y en el interés de los españoles armonizados con los intereses cubanos.

Si de esta manera procede el Sr. Cánovas, hará una gran labor, y sin dejar indefensa la soberanía de España puede llevar a las Antillas la vida de las Colonias modernas.

DESDE BURDEOS

Los naipes, las cerillas, el tabaco... turna ahora el monopolio del alcohol por el Estado.

Beneficios de la paz armada de que disfrutaban estas llamadas potencias de primer orden, beneficio de que en breve gozarán los contribuyentes de esta nación, de no sobrevenir una de esas crisis tan frecuentes en la vida parlamentaria de este país, si bien hoy caso poco probable, que arrastrará a todo el Ministerio, dando de esta suerte al traste con el proyecto de ley, defiriendo su discusión en las Cámaras *ad calendas graecas*.

Largo sería exponer en estas sencillas crónicas cuántos puntos abarca el citado proyecto de ley monopolizadora, fuera de que esto pudiera medianamente interesar a los lectores de *LA LEALTAD*, afectando a un régimen de administración interior, de suerte que tan solo consignaré que dos de estos artículos o bases, *tiran*, como no podía menos de suceder, hallándose al frente del Gabinete francés Monsieur Méline, proteccionista a *outrance* de quien tan tristes recuerdos deben guardar los cosecheros españoles contra la importación extranjera, el que atañe a la elevación de derechos arancelarios y el que exime de todo tributo a cuantos líquidos alcohólicos sean exportados.

El hectolitro de alcohol puro (100 grados), el de licor, que hoy satisfacen 80 y 70 francos el primero, 90 y 80 el segundo, tarifas general y mínima respectivamente, pagarán, de ser ley el proyecto, 525 y 500, 550 y 525 correspondientemente; resalta, pues, sensible la diferencia, y cual si tal protección fuera poca, concederá el Gobierno una prima equivalente al importe de los derechos que al Estado debieran devengar a toda cantidad alcohólica que sea enviada al extranjero.

Más daño causará seguramente a nuestro comercio y a nuestra industria el segundo caso que el primero, por ser entidades nulas las que de alcoholes o licores importamos a este país y relativamente notables, a pesar de la elevación de los cambios y del carácter prohibitivo de nuestros derechos de Aduanas, las colocadas en España de rones, cognacs, etcétera, etc., y que habrán de aumentar, viéndose el comprador beneficiado de la prima otorgada al productor.

Este afán de protección causa a Francia daños incalculables. Represalias dirigidas principalmente contra Alemania, su mortal enemiga, lejos de dañar a esta última nación, resultan en absoluto contrarias, pues la exportación alemana aumenta y halla nuevos mercados cuanto más protectoras son las leyes aquí creadas, en ilusoria defensa de la invasión de productos extranjeros; con esta protección, Francia ha perdido, y Alemania acaparado mercados en que triunfaban y de los que parecía imposible desalojarla; tal ha sucedido con Suiza, Bélgica, Suecia y Noruega, y aun en la misma Rusia, su aliada; naciones son éstas que han sentido el mal que tales leyes les han hecho, han dado nueva dirección a sus productos, los que Alemania ha sabido recoger a cambio de los suyos, más o menos buenos, que no será yo quien tal examine, pero retirando en sus transacciones cuantiosos beneficios que la hacen figurar a la cabeza de las naciones mercantiles y exportadoras.

Francia es suficientemente rica para permitirse estos lujos proteccionistas; más la paralización que en todos los negocios se oye, el afán con que se ve al capital lanzarse en busca de todo papel más o menos garantizado, acudiendo con ansia a cubrir todo empréstito que se presenta, a sabiendas que van sólo a cobrar intereses mezquinos de 3, 3 1/2, 4 por 100, pudiendo retirar del comercio, de la industria, de la agricultura ganancias mayores, hará seguramente comprender a los hombres que aquí gobiernan que no pueden cerrarse las fronteras de una nación en tal forma, sin que todos los organismos que la componen se resientan y empobrezcan.

EUGENIO DE OYARZABAL.
Burdeos, Febrero 2 del 97.

LA MUERTE DE LA INFANTA



D.ª MARÍA LUISA FERNANDA DE BORBÓN

Desgraciadamente, la enfermedad que hizo guardar cama a S. A. R. la viuda de Montpensier, ha tenido triste y fatal desenlace, no sin antes recibir los Santos Sacramentos y la bendición apostólica de Su Santidad, en el palacio de San Telmo en Sevilla.

El Viático

Silencioso atravesó las galerías de palacio al ir a administrar el Viático a la ilustre enferma.

La servidumbre de la casa abría la marcha; al frente iban dos guardas de los jardines de palacio con traje de gala.

Conducía el Viático el Arzobispo, bajo palio, y detrás iba la Condesa de París con una vela en la mano. Delante del Prelado marchaba el Infante D. Antonio con un farol. Llevaban las varas del palio el Alcalde, el Gobernador, el Presidente interino de la Audiencia, el Rector de la Universidad, el Fiscal y el Capitán general interino.

Al llegar la comitiva a la cámara de la enferma, entraron el Arzobispo y los sacerdotes que le acompañaban, la Condesa de París, el Infante D. Antonio y el Conde de Gomara.

La Infanta contestó con voz clara a las preguntas del Prelado e hizo solemne protesta de fe, recibiendo los Sacramentos.

La escena fué imponente.

La Condesa de París podía con dificultad contener el llanto.

A petición de la enferma se le administró también la Extremaunción.

La agonía

Qué largo el período agónico, pero conservó completas sus facultades hasta que a las once menos minutos de la noche del día 1.º dejó de existir.

Parte oficial de la defunción

En la presidencia del Consejo de Ministros se recibió el siguiente telegrama:

«Excmo. Sr.: El jefe de la casa de S. A. R. la Infanta doña María Luisa Fernanda, en telegrama de las once horas cincuenta y cinco minutos noche, con profundo sentimiento me participa haber fallecido S. A. R. la Infanta a las once menos veinte minutos de la noche.»

También telegrafió en el acto el jefe de la casa, Sr. Lerdo de Tejada, en nombre del Infante D. Antonio y de la Condesa de París, comunicó a S. M. la Reina y a S. A. R. la Infanta doña Isabel la triste nueva, que, aunque esperada, produjo en las augustas damas el natural efecto de dolor.

Hora y media antes de espirar, la moribunda recibió la bendición papal en un telegrama cariñosísimo de Monseñor Rampolla.

El cadáver de la Infanta fué embalsamado, y la capilla del palacio de San Telmo convertida en capilla ardiente, donde ha sido exhibido al público su cadáver.

Datos biográficos

S. A. R. la Infanta doña María Luisa Fernanda, hermana de doña Isabel II, nació en Madrid el 30 de Enero de 1832; es decir, dos años después que su augusta hermana.

Apenas cumplidos los catorce años, y cuando la guerra civil había terminado, recobrando el Trono todo su brillo, contraía matrimonio S. A. el día 10 de Octubre de 1846 con D. Antonio María Felipe Luis de Orleans, Duque de Montpensier, hijo menor del rey de los franceses, y aquel mismo día contraía matrimonio su hermana la Reina con don Francisco de Asís.

Aquel matrimonio que la razón política había concertado, fué unión feliz para ambos.

Cinco descendientes tuvieron, de los cuales sólo viven dos. Con el Rey Alfonso XII compartió el Trono doña Mercedes.

En la cabecera del lecho de muerte de la augusta dama han recogido su último suspiro sus hijos supervivientes, el Infante don Antonio y la Condesa de París.

El palacio de San Telmo, en Sevilla, donde el matrimonio fijó su residencia, fué siempre centro de lo más escogido de la capital andaluza, en el que se cultivaban las letras y las artes.

S. A. sentía entusiasta afición por la pintura, que cultivó con aventajado éxito, conservándose aún, entre otros notables, varios retratos de sus antepasados, al pastel y unos floreros a la aguada que figuraron entre las obras mejores de la Exposición celebrada en Madrid en 1846, y que organizó el Liceo Artístico y Literario.

Falleció su esposo en 1890, y desde entonces, después de sufrir tan grandes adversidades, ha permanecido la Duquesa en Sevilla, abandonando solo el palacio de San Telmo para visitar a los Reyes.

El pasado verano permaneció algunos días en San Sebastián, y abandonando el palacio de Miramar la víspera de cumplirse los cincuenta años de su matrimonio, fecha que quiso conmemorar cerca de la tumba de su esposo.

La Duquesa, cuya caridad no tenía límites, ha fallecido a los sesenta y cinco años de edad.

Luto en la corte

La Cancillería del Ministerio de Estado publicó en la *Gaceta* de ayer la siguiente comunicación:

«Con motivo del fallecimiento de S. A. R. la serenísima señora Infanta doña María Luisa Fernanda, Duquesa viuda de Montpensier, tía segunda de S. M. el Rey (q. D. g.), S. M. la Reina Regente ha tenido a bien disponer que la corte vista de luto durante seis semanas, tres de riguroso y tres de alivio, debiendo empezar desde hoy.»

El testamento de la Infanta

Se ha abierto el testamento de la Duquesa de Montpensier, y en él divide su fortuna en tres partes.

De estas tres partes una es para la Condesa de París; otra para el Infante D. Antonio, y la tercera para obras de beneficencia.

Ha producido sorpresa que el testamento sea ológrafo.

Dícese que la difunta deja el Palacio de San Telmo con destino a Seminario.

El cadáver

El cadáver de la Infanta María Luisa Fernanda será depositado en el panteón de Infantes de El Escorial y a cuyo efecto el cadáver debe llegar hoy a primera hora de la mañana desde Sevilla.

Los honores que se la tributarán

En el *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra* se ha publicado ayer una Real orden circular en la que se dispone por mandato de S. M. la Reina que al cadáver de la Infanta se le tributen los honores fúnebres que la ordenanza señala para el Capitán General de Ejército que muere en plaza con mando en jefe.

Descanse en paz tan ilustre y caritativa dama.

REVISIÓN DE QUINTOS

El señor Ministro de la Gobernación ha dirigido á las provincias la siguiente importante Real orden, referente á la revisión de quintos:

«S. M. el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer lo siguiente:

«1.º Los mozos declarados sorteables á los efectos de los artículos 2.º y 7.º del Real decreto de 29 de Octubre último tienen por de pronto, y mientras no llega el justificante que acredite la existencia de su hermano ó hermanos en el ejército, la situación de soldados condicionales ó reclutas en depósito, según determinan dichos artículos, incluyéndoseles, sin embargo, oportunamente en el sorteo supletorio, al solo efecto de determinar su número para el caso en que la excepción, después de llegar el justificante, fuere denegada. Si el fallo fuese favorable á la excepción, en vista de dicho justificante se determinará su situación de soldado condicional ó recluta en depósito como definitiva. El fallo definitivo de estas excepciones lo hará la comisión mixta en cuanto tenga á su disposición el justificante respectivo.

«2.º Los mozos que estén ya sorteados no se incluirán en el sorteo supletorio, aunque al fallar la excepción sin que constase aquel dato se les haya clasificado como soldados sorteables y mandado incluir en él.

«3.º Cuando después de otorgada una excepción por Real orden se haya vuelto á fallar en sentido negativo por virtud de documentos que sin la debida referencia al caso anterior hayan producido la resolución nueva, se entenderá desde luego subsistente la que otorgó la excepción con vista de los documentos que la justificaban.

«4.º En los casos en que á juicio de los interesados se haya prescindido al resolver su excepción de algún hecho de fuerza decisiva, pueden acudir con instancia á este Ministerio en el término de treinta días, á contar desde la publicación de esta Real orden en la *Gaceta de Madrid*, pidiendo la revisión del fallo y acompañando el documento ó documentos que justifiquen el hecho que ha de producir la excepción, ó refiriéndose á él si ya obra en el expediente. Podrán también hacer uso de este recurso los mozos que hayan sido declarados sorteables sin reserva alguna, á pesar de depender la prueba de su excepción solamente de la llegada del justificante de existencia en filas de algún hermano ó de algún reconocimiento facultativo, á fin de que puedan aclararse que sólo se les ha declarado sorteables á los efectos del artículo 7.º del Real decreto de 29 de Octubre último.

«No se dará curso á ninguna reclamación de esta clase cuando el fallo del Ministerio haya sido confirmatorio del de la comisión provincial.

«5.º Las comisiones mixtas procederán con toda actividad á reclamar los documentos y á practicar las diligencias por cuya omisión se haya dejado pendiente el fallo definitivo de alguna excepción, y dictará inmediatamente la resolución correspondiente, respecto de la cual se podrán entablar los recursos que la ley autoriza.

«6.º Las comisiones mixtas formarán y remitirán inmediatamente á los jefes de las zonas una relación de todos los mozos comprendidos en la revisión practicada por este Ministerio y no sorteados anteriormente, á fin de que lo sean ahora, cualquiera que sea la situación que se les haya declarado; para los efectos á que, respecto de cada uno haya lugar, sin perjuicio de remitir después relaciones independientes, conforme al art. 123 de la ley de 11 de Julio de 1885, reformada por el Decreto ley de 20 de Noviembre de 1888.

LA SEÑORA DE SAGASTA

A las doce y media del miércoles último tuvo el triste y temido desenlace que era de esperar la enfermedad que hace tiempo venía padeciendo la señora doña Angeles Vidal y Herrero, cariñosa esposa del ilustre jefe del partido liberal, Sr. Sagasta.

No por esperada desde estos últimos días la tremenda desgracia ha de ser menos sensible para la atribulada familia del Sr. Sagasta, apenada aún por otra dolorosa pérdida.

En el momento en que la enferma exhalaba el último suspiro, encontrábanse rodeando el lecho el jefe del partido liberal, su hija, hijo político D. Fernando Merino, y los señores Sagasta (D. Pedro), Rodríguez (D. Tirso), Salvador (D. Amós), Cruz y otros parientes y amigos íntimos de la familia.

El Sr. Sagasta experimentó dolor tan intenso, que fué preciso llevarle á una habitación inmediata, no obstante su resistencia.

Lo mismo hubo que hacer con la señora de Merino.

La noticia del fallecimiento de la señora de Sagasta cundió en seguida por todo Madrid, y media hora después empezaron á llegar á la casa mortuoria centenares de personas de todas las clases sociales y afiliadas á todos los partidos.

En Palacio se tuvo conocimiento en seguida de la triste nueva. S. M. la Reina se apresuró á enviar al Marqués de Santa Genoveva para que diera el pésame en su nombre al ilustre jefe de los liberales, y S. A. la infanta doña Isabel confió idéntica misión á su secretario tesorero, D. Alonso Coello.

Los representantes de las augustas damas no pudieron ver al Sr. Sagasta y fueron recibidos por los Sres. Merino y Salvador, quienes manifestaron en sentidas frases la gratitud de toda la familia doliente por la muestra de afecto de que era objeto.

A las tres y media de la tarde el cadáver de la señora de Sagasta, amortajado con el hábito de Santa Teresa de Jesús y encerrado en magnífico féretro, fué trasladado al salón principal de la casa convertido en capilla ardiente.

Hermanas de la Caridad, la familia y amigos íntimos de la casa, velan el cadáver, colocado sobre severo túmulo.

Desde las ocho de la mañana hasta las doce se dijeron misas en la capilla ardiente, aplicadas en sufragio de la finada.

Es incalculable el número de coronas que se han depositado junto al féretro, muchas de ellas enviadas desde provincias.

El jefe del Gobierno, Sr. Cánovas del Castillo y todos los Ministros, tan pronto como se enteraron de la desgracia que affige al Sr. Sagasta, enviaron tarjetas expresando su sentimiento.

Todos los ex-Ministros liberales, Diputados y Senadores y gran número de personalidades del partido conservador fueron á casa del Sr. Sagasta á darle el pésame.

Uno de los primeros en acudir al domicilio del jefe del partido liberal fué el Sr. Castelar.

Por el portal de la casa pasó, firmando en las listas ó dejando sus tarjetas, cuanto de notable y significado encierra la política en sus diversos partidos, rindiendo de este modo sentido homenaje de cariño y consideración hacia el ilustre político que hoy llora la pérdida de su distinguida señora.

En cuanto se tuvo noticia del fallecimiento en el Círculo liberal, se pusieron colgadas enlutadas en los balcones y se cerró media puerta de dicho Círculo en señal de duelo.

La conducción del cadáver se verificó ayer tarde, jueves, y es difícil reseñar los miles de personas que han acompañado al cadáver y la numerosa concurrencia que cubría la carrera.

En medio del profundo dolor que affige al ilustre jefe del partido liberal, puede servirle de gran consuelo la grandiosa manifestación de duelo celebrada ayer tarde.

Que Dios haya acogido en su santo seno el alma de la finada, y que dé fuerzas para sobrellevar tan terrible golpe al Sr. Sagasta es lo que desea, de todo corazón, la redacción de LA LEALTAD.

COSAS DE MI TIERRA

CUENCA

Mi querido amigo: Ha mejorado bastante la temperatura, y la blandura que se nota en la atmósfera ha repercutido en las honduras de estas empinadas cuestas, limpiándose algo la nieve y pudiendo por tanto sacar los ganados de las tinadas para que, por lo menos, les dé el aire, ya que no puedan encontrar la alimentación necesaria para sostenerse.

La opinión de los labradores, que atraviesan la más difícil situación aunque sus desgracias no sean tan pregonadas por el telégrafo, como lo son las de otras provincias que acaso se quejan con menos razón y obtienen beneficios de los que por esta pobre provincia nunca llegan, es la de que con la subida del sol ya esta vencido el mal tiempo, y que aunque sea con no pocos trabajos podrían ir saliendo adelante.

No es, señor director, contarle como verlo; sería preciso ver la clase de alimentación que hay en la mayor parte de las casas de la mayoría de los pueblos para conocer la vida pobre y miserable que arrastran estas pobres gentes, que con la mayor resignación soportan.

Hablándole ya de otras cosas, tengo que manifestarle el excelente efecto que produce en el distrito de Cañete el interés que demuestra por sus amigos y electores el Senador D. Juan Correcher.

Como si alguien tuviese interés en contrario, en las tertulias de por aquí se habla de que cierto personaje pretende influir para que no se apruebe el expediente incoado para la adquisición de una casa en arrendamiento en la cual habría de instalarse la Audiencia, sin duda con el fin de ver si logra que se intente trasladar á Huete la administración de justicia para contentar á los de aquella tierra, en la que pretende favores próximos.

De cosas políticas no hay novedades; sólo sí debo decirle que no deja de hablarse y comentarse el hecho de que el señor Fiscal de la Audiencia territorial de Albacete no haya dado aún su dictamen en la causa referente á la constitución de Mesa y celebración de elecciones de Senadores en Cuenca.

Los subordinados del señor del Cañizar están un tanto fríos, principalmente la rama democrática, al ver que no se han llevado á cabo excomuniones ejemplares contra los que no reconocen ya rey ni roque.

Por hoy nada más, y como siempre se repite suyo afectísimo.

XX.

Comercio hispano-francés

Los vinos

Durante el pasado Diciembre España ha enviado á Francia por las diferentes Aduanas de la república 337.248 hectolitros de vinos ordinarios, y 38.858 de licor, que suman en conjunto 376.106 hectolitros. De éstos han ido al consumo francés 332.728 hectolitros, que, unidos á los 4.901.017 de los once anteriores meses, suman 5.233.745 hectolitros, valorados en francos 171.993.000. En igual mes de 1895 nuestra exportación fué de 666.684 hectolitros, lo que hace una diferencia á favor de Diciembre de 1895 de 290.584 hectolitros. Italia, durante el citado mes de 1896, ha exportado 6.414 hectolitros, contra 11.928 que envió en igual mes de 1895.

En resumen: desde el 1.º de Enero al 31 de Diciembre de 1896, la importación de nuestros vinos á Francia ha sido de 5.963.754 hectolitros, contra 3.725.562 que exportamos en igual tiempo de 1895, por lo que resulta á favor de 1896 una diferencia de 2.238.192 hectolitros.

En el citado mes de Diciembre, Argelia ha exportado á Francia 319.909 hectolitros de vinos, Túnez 4.026 y otros países (ordinarios y de licor) 36.355 hectolitros.

Los aceites

Durante el mes de Diciembre último han salido de nuestra nación 269.400 kilos de aceite que, unidos á los 5.702.900 de los once primeros meses de 1896, suman 5.972.300 kilogramos. De estos han ido al consumo 4.331.600 kilogramos, cuyo valor se estima en 3.551.000 francos. En igual tiempo, ó sea

del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 1895, exportamos 4.968.268 kilogramos, ó sean 1.004.032 kilogramos menos que en 1896. En Diciembre de 1895 exportamos 392.768 kilogramos, de lo que resulta una diferencia en más para dicho mes de Diciembre de 123.368 kilogramos. Italia, durante el mismo mes, ha exportado á Francia 876.000 kilogramos contra 1.141.159, que envió en 1895. En todo el año 1896 ha exportado dicha nación 4.678.941 kilogramos más que en 1895.

Frutas y legumbres

La exportación de nuestras frutas ha alcanzado en el mencionado Diciembre del 96 la cantidad de 12.199.900 kilogramos, que unidos á los 50.795.900 llegados los once primeros meses del año, suman 62.995.800 kilogramos, valorados en 14.093.000 francos.

El mismo mes del 95 exportamos 11.675.200 kilogramos, con lo cual resulta una diferencia á favor de Diciembre de 1896 de 524.700 kilogramos.

**

En legumbres hemos exportado durante el duodécimo mes de 1896 90.200 kilogramos que, unidos á los 3.991.600 salidos en los once primeros meses, suman 4.081.800 kilogramos, que se valoran en 548.000 francos, contra 224.002 kilogramos, que enviamos en el mismo mes de 1895.

Resumen

El valor total de la exportación española á Francia en 1896, siempre según las estadísticas francesas, es de 293.203.000 francos, y la de esta nación á nuestro país se ha elevado, según su manera de calcular, á 105.426.000 francos, resultando un beneficio á nuestro favor de 187.777.000 francos.

ECOS DE CANARIAS

Las subastas celebradas en los últimos días del mes de Enero, referentes á la construcción de carreteras de Santa Cruz de la Palma á Candelaria y las de Tegina á Tacoronte por Valle Guerra y Arafo, han sido adjudicadas al conocido contratista de obras de Alicante, D. Leoncio Buergo.

El Sr. Buergo marchará dentro de breves días para Canarias, y según nuestras noticias se propone dar gran impulso á las obras de construcción, y no dudamos que así lo hará un hombre tan práctico en esta clase de asuntos.

Pronto, pues, tendrán nuevas vías de comunicación en el Archipiélago canario, y por de pronto, la clase obrera trabajará para vivir y sostener sus familias, que no es poco, en estos tiempos tan calamitosos por que atravesamos.

**

Según nuestras noticias, que tenemos por ciertas, está ya ultimado el plan de obras y estudios extraordinarios que se ha confeccionado en el Ministerio de Fomento, figurando en el de obras, el proyecto de rectificación de Barranco Hondo y el Faro de Abona; y en el de estudios, todas las carreteras cuyos proyectos de ley han sido aprobados por las actuales Cortes.

Excusado es decir el celo é interés con que ha trabajado hasta conseguir este resultado el Sr. García Beltrán (D. Lorenzo), que no perdona medio para poder llevar alguna reforma útil y provechosa á su país, y lo propio ha hecho en lo que respecta á su distrito el Sr. Poggio (D. Pedro).

**

El día 30 del pasado Enero salió de esta corte para Sevilla y Cadiz el distinguido funcionario y amigo nuestro D. Antonio María García Beltrán, con el fin de embarcarse en esta última capital el día 6 del actual con rumbo á Tenerife.

El Sr. Beltrán, además de haber sido ascendido en su carrera administrativa, le ha sido concedida la encomienda de Isabel la Católica.

Que sea enhorabuena, y que haga el viaje con toda felicidad es lo que deseamos á nuestro amigo.

**

Aunque circulen rumores en contrario, nosotros tenemos motivos para asegurar que el Diputado á Cortes Sr. Pérez Zamora, está muy satisfecho del proceder correcto del señor García Beltrán (D. Lorenzo) por la espontaneidad y desinterés con que hace cuan-

to á Tenerife interesa, demostrado una vez más en el plan de obras y estudios que acaba de hacerse.

El Ingeniero agrónomo de la provincia de Canarias, antes de partir para aquel Archipiélago, ha conferenciado con el Sr. García Beltrán, sobre asuntos del servicio en Tenerife.

NUEVOS REGLAMENTOS

El ilustrado escritor y distinguido Teniente coronel de infantería, Auxiliar del Ministerio de la Guerra en la sección de reclutamiento y reemplazo, D. Evaristo González, acaba de publicar Los **NUEVOS REGLAMENTOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA LEY de Reclutamiento y reemplazo del ejército** de 21 de Octubre de 1896 y para la declaración de exenciones por causas de inutilidad física, y lo vende al precio de dos pesetas cincuenta céntimos.

Este trabajo es de sumo interés, y seguramente el más acabado de los que puedan ver la luz pública, pues está comentado y concordado con numerosas disposiciones y modelos para su ejecución.

Nosotros auguramos á esta importante obra del Sr. González la misma suerte que ha tenido con la que ha publicado anteriormente, ó sea la ley de Reclutamiento y reemplazo del ejército, pues no sólo los Ayuntamientos y Secretarios de las corporaciones municipales, sino cuantas personas quieran conocer cuanto se ha legislado sobre esta materia, lo encontrarán en este libro que nosotros recomendamos á nuestros lectores, á la vez que reiteramos nuestra felicitación á su autor.

HABLADURÍAS

«Lo de Cuba», parece que está en vías de arreglo.

Habrán ustedes oído hablar muchas veces de la fiereza española, de la dignidad exagerada, de la altivez indómita, del orgullo indomable....

Pasma que con todas esas cualidades que nos complacemos en reconocernos hayamos perdido totalmente el dominio sobre toda la América descubierta por nosotros, y sobre Gibraltar, y sobre medio mundo.....

Pero se comprende cómo ha sido esto, recordando las alharacas del Gobierno y de la nación entera, hace unos cuantos meses, respecto á que en la cuestión de Cuba no toleráramos (antes la muerte que la deshonra!) ingerencias extrañas, y leyendo luego lo siguiente, que han publicado sin protesta oficial casi todos los periódicos importantes:

«Según las versiones acogidas en aquella prensa (la de los Estados Unidos), las negociaciones continúan entre M. Olney y el señor Dupuy, sobre la base de las proposiciones que ha llevado á Washington el Sr. Soler.»

¡Que continúan las negociaciones! Pero ¿qué negociaciones son esas? ¡Cielos! Ahora resulta que aceptamos, sin que se nos caiga la cara de vergüenza, el hecho consumado de la tutela de los *yankees* sobre la Gran Antilla.

Pero ¡anda, que buenos los hemos puesto de cerdos en las caricaturas de los periódicos!

Sigue el suelto:

«M. Olney no acepta (fíjense bien, *no acepta*) en modo alguno la base segunda de las reformas de 1895, y exige (fíjense mucho), *exige* que los miembros del Consejo de administración sean electivos, y que la forma de elección sea el sufragio universal para todos los cubanos varones y bonafide.»

Más claro, agua.

M. Olney, en nombre y representación de los cerdos antedichos y antepintados, pone la húmeda planta sobre la bandera de nuestros mayores y fija condiciones de paz, ni más ni menos que si, después de una guerra á muerte, los soldados norteamericanos hubieran entrado triunfantes en Madrid y nos hubieran obligado á una capitulación bochornosa.

Pero no acaba ahí la broma, ¡qué ha de acabar!

Leamos:

«Los otros puntos que han promovido mayor discusión son referentes á atribuciones del Gobernador general y á la deuda de Cuba.»

»Dice M. Olney que las reformas resultan en

cierto punto ilusorias mientras el Gobernador tenga las facultades que se le conceden.

»A su vez, el Sr. Dupuy sostiene que esas facultades no son mayores ni menores que las que conceden las naciones europeas á los Gobernadores de sus colonias, y llama la atención de M. Olney sobre las limitaciones que pone á esa autoridad la ley de 1895, comparada con el Decreto de 1878. Limitar más los poderes de esa autoridad sería dejarla á merced del Consejo de administración. España ni hará eso ni discutirá siquiera ese punto.»

¿Cómo que no? ¿Pues no es uno de los puntos que han promovido mayor discusión? Pues se está discutiendo.

Adelante:

«Sin embargo de eso, M. Olney espera obtener del Sr. Cánovas alguna nueva concesión, tanto en ese punto como en el de los sueldos de los altos empleados, que M. Olney encuentra excesivos y el Sr. Dupuy ajustados á los de las demás colonias de Europa.»

No me negarán ustedes que esto es ya el acabose. ¡Meterse una nación en fijar los sueldos de los empleados de otra! No se ha hecho cosa semejante ni con Turquía, que no tiene la altiva arrogancia, el exagerado pundonor, etc., etc.

Aún queda algo chistoso:

«Otro de los puntos más discutidos es el de la deuda. M. Olney desea que los cubanos no carguen con el peso de una deuda que tiene carácter nacional (¡pobrecitos cubanos!) y que no resulten recargados con los gastos que origina la actual insurrección.»

¡No! eso de ninguna manera. ¡No faltaba más!

¿No somos nosotros los vencedores? Pues en todas las guerras del mundo los vencedores son los que tienen que pagar los gastos de la campaña y hasta abonar una indemnización á los vencidos.

Sobre todo cuando las naciones tienen hidalguía legendaria, fiereza de carácter y otras condiciones no menos apetecibles.

Chiste final, para recreo de los que aciertan charadas:

«En todos los puntos discutidos parece que pueden encontrarse términos para una inteligencia. El único en que no transige el señor Dupuy es en que no aparezca España en ningún caso humillada ante los ojos del mundo, y los Estados Unidos como los verdaderos legisladores de Cuba.»

Pero, hombre, ¿quién va á suponer que aparece humillada?

Sólo aquel marido que se encontró á su mujer con un amigo en el lecho conyugal, y exclamó un poco amoscado:

—¡Porra! ¡Empiezo á sospechar que me estás faltando!

Entre tanto, el Gobierno que preside un ilustre estadista se esfuerza en hacer correr la voz de que la autonomía que se concede á Cuba con las reformas se parece á la independencia como un huevo á otro. A ver si con eso depone las armas el viejo, achacoso é inútil Sr. Gómez.

De modo que al que se subleva se le declara vencido y... se le concede más de lo que pedía al sublevarse.

¡Madre de Dios! ¡Qué tranquilidad tan grande nos va entrando en el pundonor, y en la altivez, etc., etc.!

En otros tiempos hubiéramos dicho á los rebeldes:

—¡Hola! ¿Os alzais contra nosotros? Pues os vamos á hacer polvo y á volveros á la esclavitud y al látigo y al hierro.

Y ahora decimos.

—Hágase la paz de cualquier modo y... ¡que no se hable de deshonra!

E. DE P.

NOTICIAS

Después de breve y dolorosa enfermedad, ha dejado de existir la virtuosa señora doña Teresa Enriquez, viuda del ex-Ministro don Severo Catalina, y tía de nuestro amigo don Mariano Catalina, al que así como á su demás familia damos nuestro más sentido pésame.

Nuestro ilustre amigo el señor Ministro de Fomento se encuentra más aliviado de su indisposición, y lo celebramos mucho.

Nos han visitado el acaudalado hombre de negocios, de Linares, D. José María López, y el Abogado y ex-Diputado provincial por Cogolludo (Guadalajara) D. Vicente Díez Cotano.

Con el fin de asociarse los maestros del partido de Priego (Cuenca), se ha celebrado una importante reunión, á la que han concurrido D. Manuel García Ibáñez, Vicente Bestué, Teresa Herrera, Caya Martínez, Juan Mayordomo, Esteban González, Antonio Escribano, Venancia Penacarrillo, Encarnación Triguero, Hermenegildo Millana, Víctor Castañeda, Joaquín Trútipa, Cipriano Mayordomo y Román Villalvilla.

Se encuentra en cama enfermo, aunque por fortuna su dolencia no es de cuidado, nuestro amigo D. Mariano Catalina.

Por falta de pago hace dos años que cerraron sus escuelas los maestros de Rubielos Bajos (Cuenca).

El soldado D. Venancio Manzano, hijo de nuestro buen amigo el honrado y laborioso comerciante de Valdeolivas (Cuenca), que fué herido en la acción de Oleaga el 11 de Noviembre, se encuentra en el hospital de la Habana muy mejorado de sus heridas.

Excusado es decir que celebraremos su pronto restablecimiento.

En el hospital de Andujar ingresaron ayer dos vecinos de aquella ciudad que fueron mordidos por un perro rabioso.

El día 11 del actual es el día que señala la convocatoria para reunirse la Diputación provincial de Soria.

Se ocupará aquella corporación, entre otras cosas, de formular la terna para el Contador de fondos provinciales, que está vacante, y hemos oído decir que aspira á dicha plaza el doctor en Derecho D. Simón González Arroyo, número uno de los opositores y primo de nuestro querido amigo el Diputado á Cortes D. Enrique Arroyo.

Impresiones políticas

Más que á la política se ha consagrado estos días la atención pública á las numerosas defunciones, entre ellas la de la Infanta doña María Luisa Fernanda, viuda de Montpensier, cuyas virtudes y caritativos sentimientos eran bien conocidos, muy especialmente en Sevilla, y cuyo recuerdo olvidarán difícilmente los sevillanos, y la de doña Angela Vidal, esposa del jefe ilustre del partido liberal, D. Práxedes Mateo Sagasta.

También eran bien conocidos los caritativos sentimientos de esta dama y su amor entrañable á la familia.

Pocas manifestaciones de duelo habrán tenido tan extraordinaria importancia como la que revistió el entierro de esta distinguida señora.

El estado político

Nadie puede formar idea exacta del estado político en que nos encontramos; si se hace caso á los ministeriales, vivimos en el mejor de los mundos posibles; si á las demás entidades que se mueven en los centros políticos, estamos sobre un volcán, temiendo terribles acontecimientos.

Más que de las guerras, hoy se habla y se discute sobre las reformas que se han de dar á Cuba, creyéndolas muchos ineficaces, porque presumen que no por esto los rebeldes se someterán.

Nosotros aunque modestos, tenemos derecho á insistir en nuestros anteriores juicios; no combatimos el que estas reformas se publiquen, pero seguimos creyendo que el honor de España quedaría más alto terminando la guerra por medio de las armas.

Las reformas se publicaran, acaso, el domingo; esperemos á conocerlas para formar juicio.

Cuba y Filipinas

No hay noticias de que se libren combates de importancia en Cuba, y de Filipinas apenas si se tienen noticias. No deja de llamar la atención que haya habido periódicos que combatan con saña al General Blanco y que ahora no se

ocupan del General Polavieja, que sigue los mismos procedimientos militares que su antecesor.

Los republicanos

La junta central de Unión republicana dirige á sus correligionarios de toda España una especie de manifiesto, excitándoles á que el día 11 del corriente celebren reuniones, á la vez que para conmemorar la proclamación de la república, para demostrar el extraordinario valor moral que entraña la perseverancia con que por espacio de veinticuatro años han mantenido los ideales democráticos en toda su pureza los republicanos españoles.

Denuncias graves

El Ministro de Ultramar ha recomendado por telégrafo al capitán general de Filipinas que procure averiguar el fundamento de las denuncias que han formulado algunos periódicos con relación á ciertos documentos pertenecientes al abogado de Manila Sr. Icaza, por si en este asunto hubiese complicado algún funcionario y existiera motivo para proceder judicialmente.

Noticias del Consejo de Ministros

A propuesta del Ministro de la Guerra se ha acordado en Consejo de Ministros continuar pagando pensiones á las familias de los reservistas fallecidos en Cuba hasta que se clasifiquen los haberes que les correspondan como afectos á fallecidos en campaña.

Adquisición de torpedos y municiones

Se ha acordado la adquisición de torpedos para los acorazados *Lepanto*, *Princesa de Asturias* y *Cisneros*, que se construyen en los arsenales del Estado. La compra de cartuchos municiones y otros materiales de guerra con destino á Filipinas.

Y un crédito de 250.000 pesetas para el desarrollo de los trabajos de explotación en las minas de Almadén.

Estadística de la moneda acuñada

En el año anterior la moneda de plata acuñada en la Casa Nacional de la Moneda ha sido en mayor cantidad que en los años anteriores.

En 1894 se acuñaron monedas por valor de 17.049.726 pesetas, y el valor de las acuñadas en 1895 fué de 890.437.

En 1896 la tarea ha sido bastante mayor, toda vez que se han fabricado monedas por valor 27.918.849'50 pesetas.

En la plata acuñada en dicho último año ha ganado el Tesoro cerca de once millones.

Los fondos públicos

Ayer tuvieron algún descenso los valores públicos en la Bolsa, obedeciendo esta baja á la especulación en que están las gentes de la banca hasta conocer las reformas que se llevan á Cuba y sus efectos.

CURIOSIDADES LITERARIAS

COPLAS

Corazón, vuelve á luchar,
aunque insulten tus gemidos
los que no saben llevar
ni el compás de tus latidos.

Ya se deshizo tu encanto,
ya ningún labio te nombra;
ya estás en el campo santo,
sin más guarda que mi sombra.

Para causarle sonrojos,
dile al sol por la mañana
que ya has abierto los ojos.

Ninguno de mis amigos,
aunque el peligro sabían,
quiso alumbrarme en tu calle
para impedir mi caída.

MADRID

IMPRENTA DE ENRIQUE MAROTO, PELAYO, 31

1897



ALMANAQUE



PEQUEÑA ENCICLOPEDIA POPULAR DE LA VIDA PRACTICA

PARA 1897

TEXTO COMPLETAMENTE NUEVO

PRECIO

EN

RÚSTICA

1^{PTA.}
1,50



PRECIO

EN

CARTÓN

2
PTAS.



REGALOS A LOS COMPRADORES DEL ALMANAQUE BAILLY-BALLIERE

500 Páginas, 1.000 Figuras y 10 Mapas.

- 1.º Una máquina de coser de la C.ª A. FAHNS, SINGEN, Ciruelas 27 y 29, Madrid.
- 2.º Un reloj de bolsillo de la importante fábrica WATMAN, Gales, calidad 1650.
- 3.º Un magnífico barómetro de la Casa VIMAR de ALAMONTE, Orléans, calle del Príncipe, 12, Madrid.
- 4.º Un grabado de género inglés, hecho á medida, por la Casa ORTIZ, Sastre, calle de Atocha, 17, Madrid.
- 5.º Una caja de vino amantillado P. P. y W., de las acreditadas bodegas de D. PABLO DOMESTO, en Jerez.
- 6.º Diez suscripciones gratis de un año á *La Ilustración*, Madrid.
- 7.º Un bonito y riquísimo vino de Valdepeñas de D. ENRIQUE DE ESPINOSA, Unión, 47, y Casellanos, 12, Valdepeñas.
- 8.º Un magnífico calentador portátil de petróleo.

Estos regalos serán adjudicados á los compradores que hayan acertado en los concursos diferentes entre todos los lectores.